Número: **ACT.ORD.04/05/04/2016**

**Anexos: Documentos anexos:**

Sin documentos anexos

Siendo las 11:39 horas, del día 5 de abril de 2016, en las instalaciones que ocupa el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, se reúnen para llevar a cabo sesión ordinaria del Consejo General, el Comisionado Presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz (HOCS), la Comisionada María de Lourdes López Salas (MLLS) y el Comisionado Alejandro Gaitán Manuel (AGM), así mismo la Lic. Eva Gallegos Díaz, en su carácter de Secretaria Técnica de este Instituto; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior, existe el quórum legal para iniciar la sesión, considerando válidos y legales los acuerdos que en ésta se tomen.

El Comisionado Presidente HOCS sometió a consideración del Consejo General, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Verificación del Quórum legal y declaración de instalación de la sesión;

**2.-** Aprobación del orden del día;

**3.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 02 de marzo de 2016.

**4.**- Asuntos a tratar:

4.1.- Pronunciamiento del Consejo General para que los sujetos obligados no omitan la publicación en los portales de internet de la información pública de oficio que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, durante el proceso electoral 2016.

4.2.- Presentación del programa de viajes de Comisionados, correspondiente al mes de abril de 2016.

**5.**- Asuntos Generales.

**6.**- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS:

**1.-** El primer punto del orden del día, se tiene por desahogado y aprobado, en virtud de lo que se asienta en la primera parte del presente documento, por lo que se procede a declarar instalada la sesión. Acuerdo **ACT.ORD.04/05/04/2016.01**

**2.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión, y se adicionan los asuntos generales que aparecen el punto 5 de la presente acta. Acuerdo. **ACT.ORD.04/05/04/2016.02**

**3.-** El acta de fecha 2 de marzo de 2016, correspondiente a la sesión ordinaria anterior fue revisada previamente por los Consejeros, dispensada su lectura y aprobada en sus términos. **ACT.ORD.04/05/04/2016.03**

**4.- Asuntos a tratar:**

**4.1.-** El Comisionado Presidente HOCS, expone la necesidad de que este Consejo General emita un acuerdo para instar a los sujetos obligados, que no omitan la publicación en los portales de internet de la información pública de oficio que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, durante el proceso electoral 2016, para ello propone el siguiente Pronunciamiento:

*El Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP) garantiza los derechos fundamentales previstos en los artículos: 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29, 136 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango (LTAIPED); por ello, está de acuerdo en emitir el siguiente Pronunciamiento, considerando:*

*1.- Que el acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido internacionalmente por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana. Por lo tanto, es un derecho de toda persona, indispensable para promover la transparencia de las instituciones gubernamentales y para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.*

*2.- Que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el 19 de febrero de 2016, el Acuerdo mediante el cual se emiten normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental a que se refiere el artículo 41, base III, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los procesos electorales locales 2015-2016 así como para los procesos locales ordinarios y extraordinarios que se celebren en 2016; identificado por las siglas: INE/CG78/2016, en el que se establece, entre otros aspectos, en el acuerdo octavo lo siguiente: “La aplicación de las normas reglamentarias sobre propaganda gubernamental aprobadas mediante el presente Acuerdo no conlleva en modo alguno la restricción del acceso y difusión de la información pública necesaria para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos que en el ámbito de su competencia deben garantizar los servidores públicos, poderes federales y estatales, municipios, órganos de gobierno de la Ciudad de México, sus delegaciones y cualquier otro ente público.”*

*3.- Que el artículo 67, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que la información publicada por los sujetos obligados, en términos del presente Titulo, no constituye propaganda gubernamental. Los sujetos obligados, incluso dentro de los procesos electorales, a partir del inicio de las precampañas y hasta la conclusión del proceso electoral, deberán mantener accesible la información en el portal de obligaciones de transparencia, salvo disposición expresa en contario en la normatividad electoral.*

*4.- Que el Capítulo III, artículos 12 al 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango (LTAIPED), precisa que la información que debe ser difundida de manera permanente, tanto por los Poderes del Estado, como por los Ayuntamientos, los Organismos Autónomos y los Partidos Políticos en nuestra entidad federativa.*

*En atención a lo expuesto, se concluye que la difusión de información pública de oficio, por parte de los sujetos obligados, en ningún caso debe considerarse como propaganda política, toda vez que, además de constituir un derecho humano, la transparencia y el acceso a la información permiten hacer del conocimiento de la sociedad los bienes y servicios que están a cargo de las instituciones que ejercen recursos públicos. Con ello se garantiza la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos, al tiempo que se cumple con la Constitución y las leyes.*

*Por ello, el Consejo General del IDAIP exhorta a los sujetos obligados por la LTAIPED para que durante el actual proceso electoral no suspendan y, por el contrario, permanezcan activas y actualizadas sus páginas y portales de transparencia respectivos.*

*Asimismo, aquellos sujetos obligados que han inhabilitado sus portales de transparencia, argumentado la veda electoral, les solicitamos pongan a disposición la información relativa a las obligaciones de transparencia. Evitando así quedar sujetos a las sanciones que señala la Ley en la materia.*

***Consejo General del IDAIP***

En tal sentido, los Comisionados aprueban por unanimidad el contenido del pronunciamiento antes descrito, e instruyen a las áreas de Verificación a Sujetos Obligados, Coordinación de Sistemas y Comunicación Social de este Instituto, para que se remita una circular a los sujetos obligados y den cumplimiento a sus obligaciones de transparencia, así como a los trámites y servicios que les corresponden; de igual manera, para que se difunda el contenido del presente acuerdo en la página de internet y redes sociales institucionales. **ACT.ORD.04/05/04/2016.04**

**4.2.-** El Comisionado Presidente HOCS, manifiesta que se han recibido varias invitaciones a participar en diversos eventos de capacitación, difusión y promoción organizados por el INAI y otros organismos garantes, tales como los que a continuación se exponen:

La reunión de la Coordinación Regional y Foro de Armonización de la Ley de Transparencia, los días 6 y 7 de abril del año en curso en la Cd. de Villahermosa, Tabasco, convocado por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública (IVAI).

Por otra parte, al Foro de Equidad de Género y Participación de la Mujer, que convoca el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), los días 8 y 9 de abril del año en curso.

Asimismo, el día 13 de abril del presente año, se llevará a cabo en la Cd. de México la II sesión extraordinaria de Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en la cual se analizará y aprobarán los Lineamientos del propio sistema.

En atención a lo expuesto y considerando la importancia de estos eventos, además de que se cuenta con la previsión presupuestaria oportuna, el Consejo General aprueba la asistencia del Comisionado Presidente HOCS y la Comisionada MLLS a la sesión del Consejo Nacional del SNT; del Comisionado Presidente HOCS al Foro de Armonización y de la Comisionada MLLS al Foro de Equidad de Género. **ACT.ORD.04/05/04/2016.05**

**5.- Asuntos Generales**

**5.1.- Evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.**

La Comisionada MLLS, expone lo concerniente al evento realizado el 31 de marzo del año en curso, conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.

Indica, que se contó con la colaboración de la Dra. María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada del INAI, quien impartió la Conferencia: “La participación de las mujeres en la Transparencia”, ante una asistencia de 104 personas, las cuales fueron convocadas en conjunto con el Instituto Estatal de las Mujeres.

Finalmente, señala que en dicho evento, se formalizó el Convenio de Colaboración entre el IDAIP y el Instituto Estatal de las Mujeres, suscrito también por la Dra. Kurcyn como testigo de honor; con lo cual, se dará inicio a varias acciones de capacitación y promoción del derecho de acceso a la información y la transparencia.

**5.2.- Avances de la Comisión de derechos humanos, equidad de género e inclusión social del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).**

La Comisionada MLLS, da cuenta de los trabajos realizados por la Comisión de derechos humanos, equidad de género e inclusión social, que ella preside. Expone que se han abocado a la revisión de los Lineamientos respectivos y los criterios que se pretenden aprobar en la próxima sesión del Consejo Nacional del SNT

Manifiesta la Comisionada MLLS, que ha sido un arduo trabajo de análisis y revisión de los contenidos, se recibieron opiniones, las cuales se integraron a los documentos finales que fueron enviados a la Secretaría Ejecutiva del SNT, los cuales en su momento se someterán a la aprobación del Consejo Nacional.

**3.- Revisión del ejercicio presupuestario correspondiente a enero-diciembre 2015.**

El Comisionado Presidente HOCS, informa a este Consejo General que la Entidad de Auditoria Superior del Estado (EASE) inició en este Instituto la revisión correspondiente al ejercicio presupuestario enero-diciembre 2015. Manifiesta que el 1° de abril del año en curso, se recibió el oficio que suscrito por el Auditor Superior del Estado, para informar que se llevará a cabo la revisión de la gestión financiera del año 2015.

Por lo tanto, se encuentran servidores públicos de dicha dependencia en este Instituto, realizando las actividades de revisión correspondientes.

**4.- Informe de las actividades realizadas en la Cd. de Chihuahua, Chih.,**

El Comisionado Presidente HOCS, expone las actividades realizadas el 31 de marzo y 1° de abril del año en curso, en la Cd. de Chihuahua, Chih. Señala que en su calidad de Coordinador de la Zona Norte, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, se realizó una reunión de trabajo con Comisionados de dicha zona.

Asimismo, expone el Comisionado Presidente HOCS, que se llevó a cabo la inauguración del edificio del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), contando con la presencia del Gobernador de esa entidad y del INAI. Posteriormente, se realizó una reunión para revisar la agenda de coordinación del INAI y los Órganos Garantes del país, la cual incluye aspectos como la armonización legal, los presupuestos estatales, adquisición de tecnología, sistema profesional de carrera, la capacitación y la aprobación de la normatividad por parte del SNT, entre otros.

**6.- Clausura de la Sesión**

Desahogados los puntos señalados, se levanta la tercera sesión ordinaria del Consejo General, siendo las 12:10 horas, del día 5 de abril de 2016.

**Héctor Octavio Carriedo Sáenz**

Comisionado Presidente

**María de Lourdes López Salas**  **Alejandro Gaitán Manuel**

Comisionada Comisionado

Formuló el Acta:

**Eva Gallegos Díaz**

Secretaria Técnica